ASAMBLEAS CIUDADANAS LOCALES. LA EXPERIENCIA DE GDANSK,

POLONIA, Y SU APLICABILIDAD EN COMUNAS DE CHILE.

UN ANÁLISIS DE LA COMUNA DE PUERTO MONTT

MARCELO ANDRÉS VILLARROEL PÉREZ

Licenciado en Administración Pública y Ciencias Políticas, Universidad Austral de Chile.

marcelo.villarroel@alumnos.uach.cl

ID-ORCID: 0000-0001-6406-196X.

Resumen

En los últimos 20 años, se han creado instancias de democracia deliberativa bajo el modelo

de asambleas ciudadanas, con el propósito de incluir a la ciudadanía en la toma de decisio-

nes y/o resolver asuntos controversiales. Este artículo analiza las asambleas ciudadanas rea-

lizadas en Gdansk, Polonia, y discute su aplicabilidad a nivel local en el contexto chileno. La

metodología utilizada es análisis documental a partir de categorías definidas y se contrasta

con la realidad local de las comunas, tomando como referencia la comuna de Puerto Montt

y sus mecanismos de participación ciudadana. Los resultados indican que existen herramien-

tas de participación con variados niveles de profundidad que sirven como puntapié para su

implementación. En este sentido, se busca establecer ¿Qué elementos adoptar en una trans-

ferencia de esta experiencia a dicha comuna?

Palabras clave: participación ciudadana, asambleas ciudadanas, democracia deliberativa,

asambleas de Gdansk.

Abstract

Local Citizen Assemblies. The Experience of Gdansk, Poland, and its Applicability in Com-

munes of Chile. An Analysis of Puerto Montt Commune.

In the last 20 years, instances of deliberative democracy have been created in accordance

with the model of citizen assemblies, with the purpose of including citizens in decision-mak-

ing and/or resolving controversial issues. This article analyses the citizen assemblies

122

held in Gdansk, Poland, and discusses their applicability at the local level in the Chilean con-

text. The methodology used is documentary analysis based on defined categories and is con-

trasted with the local reality of the communes and referencing the Puerto Montt commune

and its mechanisms of citizen involvement. The results indicate there are participation tools

with various depth levels that serve as a kick for its implementation. In this sense, it seeks to

establish what elements for adopting in a transfer of this experience to the Puerto Montt

commune?

Keywords: citizen involvement, citizen assemblies, deliberative democracy, Gdansk assem-

blies.

A partir de un conjunto de experiencias de democracia deliberativa en los últimos

años, especialmente en Norteamérica y Europa occidental, para generar propuestas sólidas

y libres de las trabas naturalmente gestadas en la discusión política sobre cambio climático,

han prosperado otras instancias incluso de menor alcance territorial, pero con una capaci-

dad tan transformadora para incluir a la ciudadanía en la toma de decisiones como aquellas

de alcance nacional. Así, la atención fue puesta en la ciudad de Gdansk, Polonia, la cual ha

llevado tres asambleas ciudadanas tratando diversos temas de relevancia comunal, desde

la adaptación de la ciudad al cambio climático a una mejora en la participación efectiva de

las personas en el desarrollo de la política local.

En este sentido, el presente trabajo tiene dos propósitos. El primero es analizar la me-

todología y ejecución de las asambleas ciudadanas realizadas en Gdansk (Polonia), como

instancia de participación ciudadana y ejercicio de democracia deliberativa a nivel local para

la toma de decisiones de temas relevantes para la comunidad. El segundo propósito es ana-

lizar los mecanismos de participación ciudadana de la comuna de Puerto Montt (Chile) y, a

partir de ello, discutir/reflexionar sobre la posibilidad de implementar asambleas ciudada-

nas como un mecanismo de participación ciudadana a nivel local.

Revista Políticas Públicas, Vol. 16, N°1, Enero-Junio de 2023: 121-140 DOI: 10.35588/pp.v16i1.5791

La Deliberación Pública en las Democracias Representativas

Desde el nacimiento de la democracia en la antigua Grecia, la deliberación ha ocupado un lugar central en su aplicación: toda decisión pública tomada en alguna forma de democracia ha pasado por un proceso de debate previo a la adopción de la medida. Tucídides, político ateniense, declaró en sus escritos que los griegos no creían que lo que perjudicara a la acción pública sea el debate, sino precisamente no dejarse instruir por la discusión antes de actuar (Tucídides, 1983). Esta visión fue compartida por muchos de sus coetáneos y perdura en la actualidad, aunque, con matices sobre las herramientas que permiten el debate.

Lejos de las reuniones a las cuales asistían los ciudadanos atenienses —llamadas asambleas populares—, mediante las cuales se tomaban decisiones de interés público por consenso o votación, las democracias modernas cuentan con órganos deliberativos conocidos como parlamentos. Estas son instituciones cuya existencia jurídica se justifica en la necesidad de representar políticamente a la ciudadanía para la adopción de decisiones políticas. Son, pues, por consecuencia de las dificultades que significarían para cada persona asumir esta responsabilidad frente a la vida cotidiana, las dimensiones geográficas de un Estado y la complejidad de los asuntos a resolver (Lúcia, 1997). En la actualidad, para definir este modelo se habla de democracias representativas, puesto que las decisiones adoptadas son realizadas por un grupo de personas electas periódicamente a través del voto popular, y sus decisiones vienen a representar el sentir ciudadano. Sin embargo, pese a que el ideal democrático se ha convertido en una meta ampliamente compartida por las naciones del mundo, las críticas sobre el funcionamiento de las democracias deliberativas abundan desde múltiples y variadas esferas. La desconfianza respecto a la actuación de las instituciones y la «clase política» es alta (Sancho, 2003).

Así, lo anterior adquiere gran relevancia para entender el interés por cambiar la naturaleza de la actual deliberación pública, pero resulta menester primero continuar con la naturaleza propia de las democracias modernas. Al respecto, Norberto Bobbio (1986) señala que existe al menos una «definición mínima de democracia» (p. 9), para lo cual expresa que «se entiende por régimen democrático un conjunto de reglas procesales para la toma de decisiones colectivas en el que está prevista y propiciada la más amplia participación posible

124

de los interesados» (p. 9). En este sentido, la participación ciudadana en las democracias

modernas toma forma a partir del siguiente proceso, según destaca George B. Galloway

(1961):

Al llegar la era colonial habían tomado forma en Inglaterra dos ideas con

respecto a la postura exacta del representante en relación con sus electo-

res. Una de ellas era la teoría de la delegación, según la cual un miembro

del Parlamento era un mandatario del cuerpo electoral que lo había esco-

gido, obligado a obedecer todos sus deseos (p. 95).

De manera evidente, esta es la postura con mayor aceptación en las democracias mo-

dernas, especialmente considerando que, a finales del siglo XIX y comienzos del XX, los mo-

vimientos socialistas se articularon en torno a partidos de masa y presionaron para conse-

guir la extensión progresiva del derecho a sufragio. Transformando el sistema representativo

del parlamentarismo en una democracia de partidos, cuyo carácter democrático se sustenta

en el sufragio universal reconocido a todos los integrantes de la comunidad política, se llega

así al actual modelo representativo-liberal, núcleo de la concepción contemporánea de la

democracia (Motos, 2006-2007, p. 149). A partir del sistema de partidos, la lógica de sufra-

gio se configura con base en preferencias y la elección de representantes responde a ideas

preconcebidas, mientras que las votaciones en el parlamento comienzan a operar principal-

mente a partir de negociaciones o la obtención de mayorías.

Ahora bien, existe una segunda postura relevante, como lo fue mencionado anterior-

mente, a saber: la idea de la «representación virtual» (Galloway, 1961, pág. 96). Es una teo-

ría cual sostiene que el representante es un fideicomisario de toda la nación, siendo libre

para tomar decisiones según su juicio independiente (Galloway, 1961). Esta postura ad-

quiere relevancia en la actualidad en torno a dos elementos claves. En primer lugar, existe

un debate sobre la legitimidad de los procesos democráticos, los cuales arrancan de la acep-

tación de la existencia de un déficit de las democracias representativas en tanto su existen-

cia se reduce a elecciones competitivas regulares (Alonso, 2015). En segundo lugar, que,

Revista Políticas Públicas, Vol. 16, N°1, Enero-Junio de 2023: 121-140 DOI: 10.35588/pp.v16i1.5791 Universidad de Santiago de Chile. Santiago de Chile

125

como consecuencia de lo anterior, existe un creciente interés por nuevas herramientas de

deliberación democrática que reconfiguren el rol del representante y, a la vez, entreguen

mayor nivel de participación a la ciudadanía en la toma de decisiones.

En esta línea, pues, surgen las asambleas ciudadanas, como una nueva herramienta

que permite la deliberación democrática. Estas se caracterizan por un proceso deliberativo

en el cual se enfatiza el refinamiento y la extensión del ideal participativo, pero, a diferencia

de las versiones más populistas de la democracia directa, se trata de un planteamiento que

procura garantizar la deliberación y la reflexión, así como la responsabilidad (Arroyo, 2003).

La razón por la cual se busca garantizar en las nuevas formas de democracia una reflexión

efectiva frente a los problemas es que la expansión masiva de la opinión pública, a partir del

siglo XX, debe convivir con una realidad contemporánea que crea, de modo constante, nue-

vas formas y mecanismos sutiles de manipulación de ideas e imágenes. Esta situación que

dificulta los flujos libres de información y las posibilidades de discusión seria y pública de los

problemas se basa en el progreso tecnológico y tiene como fin el control de las expresiones

ciudadanas, la in-transparencia de la comunicación y hasta la distorsión del lenguaje (Man-

silla, 2013).

En este sentido, las asambleas ciudadanas vienen a revivir un elemento propio de la

antigua Grecia, donde el sorteo y la rotación de los cargos públicos permitía a los ciudadanos

gobernar y ser gobernados (Sintomer, 2017). A la vez, se desafía la noción elitista de la de-

mocracia representativa, puesto que, como señala Yves Sintomer (2017):

El uso contemporáneo de la selección aleatoria es muy diferente. La pro-

babilidad real de ser elegido para una Asamblea Ciudadana o una cámara

similar es muy pequeña. La idea consiste, más bien, en utilizar el sorteo

para seleccionar un microcosmos de la ciudadanía, un grupo que tenga las

mismas características y la misma diversidad que la ciudadanía, pero a me-

nor escala. De esta manera se crearía un "mini público", que es estadísti-

camente viable cuando se toma una muestra representativa de la ciuda-

danía (p. 35).

Revista Políticas Públicas, Vol. 16, N°1, Enero-Junio de 2023: 121-140

126

Como parte de la evolución teórica de la deliberación, comenzó la puesta en práctica

de esta. El primer lugar donde este fenómeno emanó desde la institucionalidad fue en Co-

lumbia Británica. Esta situación llevó a una oleada de experimentos similares a lo largo de

Europa, los cuales vinieron a responder parte de los problemas de legitimidad que acarrea-

ban las democracias liberales. Estas experiencias generan una opinión más razonable que

en el debate público; son efectivamente representativas y diversas, limitando la autonomía

de la clase política y promoviendo una mayor comunicación entre la clase política y la ciu-

dadanía; otorgan a la ciudadanía una oportunidad igual de participación en la toma de de-

cisión; y, por último, aseguran que la gran mayoría juzgue de acuerdo con lo que consideran

lo mejor para todos, sin tomar una postura partidista en asuntos controversiales (Sintomer,

2012).

Así, por tanto, Gabriel Camarelles Queralt (2021) establece que una asamblea ciuda-

dana se debe regir por tres principios fundamentales, a saber: la representación estadística,

la deliberación cara a cara en grupos reducidos de ciudadanos y la participación directa de

la ciudadanía en la toma de decisiones políticas.

Sobre el primer principio, Queralt (2021) declara que la representación estadística,

puede potenciar la legitimidad democrática, aumentando la participación ciudadana en el

proceso político. Así, refuerza el criterio de imparcialidad y, además, genera la sensación en

el ciudadano común de que no se encuentra desplazado en la toma de decisiones a favor

de un representante electo, sino que se siente identificado con un representante que com-

parte sus intereses y preocupaciones.

Sobre el segundo principio, Queralt (2021) sostiene que, desde su punto de vista, los

juicios de los expertos deliberativos —es decir, aquellos que fueron informados durante el

proceso— cuentan con mayor legitimidad que el juicio de expertos por mérito. Esto puesto

que, en primer lugar, los expertos deliberativos fueron asesorados por expertos por mérito,

pero, además, en segundo lugar, su juicio se encuentra formado por un compendio de opi-

niones de expertos por mérito los cuales fueron sometidos a consultas y, finalmente, en

tercer lugar, su decisión se basa en la discusión con otros expertos deliberativos.

Revista Políticas Públicas, Vol. 16, N°1, Enero-Junio de 2023: 121-140 DOI: 10.35588/pp.v16i1.5791

127

Finalmente, respecto a la participación directa de la ciudadana en la toma de decisio-

nes, Queralt (2021) establece que es el punto de mayor importancia, puesto que cualquier

anomalía en los dos primeros principios quedaría en manos de la ciudadanía para ser re-

suelto al tener ellos el poder de decisión sobre la propuesta. Así, si la ratificación de la deci-

sión queda en manos del gobierno de turno, el proceso deliberativo perdería toda legitimi-

dad (Queralt, 2021).

Metodología

Se realiza un estudio cualitativo utilizando la técnica de análisis documental para lo-

grar el objetivo definido en la investigación. El análisis documental puede entenderse como

el proceso de tratamiento de un texto donde se realiza un tratamiento de selección, análisis

y síntesis que da como producto otro texto que presenta la información tratada de una

nueva forma. Este proceso no está exento de complejidad, en tanto operan procesos lingüís-

ticos y psicológicos en el tratamiento del texto (Peña y Pirela, 2007). El análisis se realizó en

dos fases: en la primera de ellas se analiza las asambleas ciudadanas realizadas en Gdansk,

Polonia; en la segunda, se analizan los mecanismos de participación ciudadana local en la

comuna de Puerto Montt.

Respecto a las asambleas realizadas en Gdansk, se incluyeron los informes emitidos

por las propias asambleas posterior a su funcionamiento entre los años 2016 y 2017. Esto

fue poco más de 10 años después de la realización de las primeras asambleas locales que se

gestaron en las provincias canadienses de Ontario y Columbia Británica.

Sobre la comuna de Puerto Montt, se tuvo en consideración los mecanismos que la

ley establece para determinar las formas en que la participación ciudadana se dará a cabo

en las comunas. También se tomó en cuenta la última ordenanza municipal sobre participa-

ción ciudadana de Puerto Montt: es un documento de mayor especificidad en relación con

las formas concretas en que la municipalidad determina en conjunto con la ciudadanía sus

planes y proyectos de desarrollo comunal.

Así, para lo anterior, se realiza un análisis descriptivo de las asambleas realizadas en

Gdansk (Polonia), a partir de un estudio previo desarrollado por un grupo de investigadores

128

sobre las primeras asambleas ciudadanas locales realizadas en las provincias de Ontario y

Columbia Británica en Canadá. Se extrajeron un conjunto de procesos y características que

determinaron ser esenciales para analizar el funcionamiento de una asamblea ciudadana. A

su vez, se analizaron los informes realizados por cada instancia y se describe cómo se apli-

caron, qué resultados se obtuvieron y cuál es la factibilidad de una transferencia de expe-

riencia en la comuna de Puerto Montt, a partir de la exploración de las características pro-

pias que la comuna posee en sus mecanismos de participación ciudadana a través de las

ordenanzas municipales y las leyes sobre participación ciudadana en la gestión pública y

municipalidades.

Asambleas Ciudadanas

En los años 2004 y 2006, se crearon dos órganos deliberativos en Canadá de alcance

limitado, puesto que estos solo tenían la facultad de realizar recomendaciones en las pro-

vincias de Columbia Británica y Ontario respectivamente. Estos órganos se diferenciaron del

Parlamento tanto por la composición de sus miembros como por los métodos empleados

para discutir y resolver sus objetivos. En ambas instancias, los gobiernos locales confiaron a

un grupo de ciudadanos electos aleatoriamente con la responsabilidad independiente de

diseñar los sistemas de elección política de sus comunidades y posteriormente las recomen-

daciones propuestas fueron objeto de un referendo público vinculante (Fournier, et al.,

2011).

En el año 2011, a partir de los dos casos canadienses mencionados, Fournier et al.,

establecen que una asamblea ciudadana se caracteriza esencialmente por lo siguiente:

a) Entre 103-160 ciudadanos electos aleatoriamente.

b) Entre 20 y 30 días de reuniones.

c) Un método de selección de los participantes que incluye en una primera etapa un

proceso aleatorio en el territorio habitado y un proceso subsecuente de auto selec-

ción.

d) Consta de tres actividades claves, informativas, consultivas y deliberativas.

e) El resultado final es una recomendación detallada de política.

129

f) El destino final de la propuesta es el gobierno y/o un referendo público.

Con base en esto, realizaron un análisis descriptivo de estas instancias a partir de los

elementos en Tabla 1. Estos elementos, permiten analizar en mayor detalle tanto la compo-

sición como la funcionalidad de estas instancias, en base a lo anteriormente señalado se

procede a ampliar esta descripción sobre la base de lo ocurrido en la ciudad de Gdansk,

Polonia, entre los años 2016 y 2017 con la creación de tres asambleas ciudadanas, las cuales

se propusieron solucionar varias problemáticas que aquejaban a la comunidad y que podían

ser resueltas a partir de las facultades que poseía el municipio.

La Ejecución de las Asambleas Ciudadanas en Gdansk, Polonia

Gdansk se encuentra en el voivodato de Pomerania, en el norte de Polonia. Es la sexta

ciudad más grande del país con más de 400.000 habitantes y, junto con las ciudades de

Gdynia y Sopot, conforman un área metropolitana que, en su conjunto, tienen alrededor de

1.100.000 habitantes. Es una ciudad portuaria que fue devastada en la Segunda Guerra

Mundial v reconstruida posteriormente.

En los años 2016 y 2017, se realizaron 3 experiencias de asambleas ciudadanas en la

ciudad de Gdansk que siguieron el método mini público deliberativo. Tuvieron por objetivo

que la ciudadanía participara en la búsqueda de soluciones y toma de decisiones de proble-

mas concretos de la ciudad. De igual manera que las asambleas en Canadá, aquellas se en-

contraron limitadas territorialmente a provincias y no fueron implementadas a nivel nacio-

nal, a diferencia de lo que ocurre con las asambleas ciudadanas por el clima que se han

llevado a cabo en gran parte de Europa, lo cual permite disminuir el número de ciudadanos

electos a un valor inferior a 100.

Tabla 1Comparación de Asambleas en Canadá 2004-2007

	COLUMBIA BRITÁNICA	ONTARIO	
NÚMERO DE PARTICIPAN- TES	160	103	
DIVISIÓN DE GÉNERO	50/50	50/50	
FASE DE SELECCIÓN	Seleccionados al azar de la lista de votantes; las personas interesadas ex- presan su interés en participar; selección aleatoria entre quienes expresa- ron tal interés.		
FASE DE APRENDIZAJE	Estudio en casa + 6 fin de semanas (enero – marzo 2004)	Estudio en casa + 6 fin de sema- nas (septiembre – noviembre 2006)	
FASE DE CONSULTAS	50 audiencias públicas, 1600 presenta- ciones (mayo – junio 2004)	41 audiencias públicas, 1000 presentaciones (octubre 2006 – enero 2007)	
FASE DE DELIBERACIÓN	6 fin de semanas (Septiembre – no- viembre 2004)	6 fin de semanas (Febrero – abril 2007)	
NÚMERO DE DÍAS DE REUNIONES	>26	>24	
SISTEMA EXISTENTE	SMP	SMP	
PROPUESTA DE REFORMA	STV	MMP	
DESTINO DE LA RECOMEN- DACIÓN	Referéndum público vinculante	Referéndum público vinculante	
REQUISITOS DE APROBA- CIÓN	60% de apoyo en toda la provincia. Mayoría de apoyo en un 60% de las circunscripciones.	60% de apoyo en toda la provincia. Mayoría de apoyo en un 60% de las circunscripciones. Fallo decisivo en 2007 (Solo un 37% de la población apoyo la propuesta, mientras que solo en un 4,7% de las circunscripciones se logró la mayoría de apoyo).	
RESULTADO	Fallo estrecho en 2005 (97% de circunscripciones apoyaron mayoritariamente el modelo STV, sin embargo, solo un 58% de los votantes apoyaron la iniciativa.		
	Fallo decisivo en 2009 (9% de circunscripciones apoyaron mayoritariamente el modelo STV, mientras que solo un 39% de los votantes apoyaron la iniciativa).		

Nota. Fuente: adaptado de Fournier et al., 2011, p. 6.

Por su parte, considerando que estas asambleas no corresponden a órganos permanentes del Estado o creados a partir de una ley específica sino a decretos municipales, se utilizan más bien como una herramienta de participación ciudadana en la toma de decisiones que permitan focalizar problemas comunes a los habitantes de la provincia. Además, pueden determinar cuáles son las mejores opciones para resolver estos problemas a través

131

del consenso. No existe una obligatoriedad de parte de la ciudadanía para participar, sino

más bien se entiende como un derecho adquirido a partir de lo permitido por la legislación

vigente, una exploración de los límites. Por esto, al igual que en el modelo aplicado en Ca-

nadá, se debe declarar el interés por participar antes de ser electo aleatoriamente; sin em-

bargo, también existe un proceso anterior de aleatoriedad, con el fin de obtener una mues-

tra representativa de la población que reside en la provincia.

Sobre cómo se inicia un proceso de asamblea en Gdansk, este debe ser iniciado por

decreto alcaldicio o a partir de la reunión de 5.000 firmas ciudadanas. Ahora bien, si se reú-

nen 1.000 firmas, el alcalde debe considerar la posibilidad de realizar una asamblea; con

todo, no se han invocado asambleas como resultado de la reunión de firmas. Finalmente,

para asegurar la integridad de la asamblea ciudadana, se tuvieron en cuenta los siguientes

requisitos mínimos.

a) Selección aleatoria de participantes.

b) Representación demográfica a partir de cuatro criterios.

c) Invitación de grupos externos de interés y expertos en las materias a resolver

d) Organización del proceso de parte de participantes independientes, ajenos a la mu-

nicipalidad.

e) Inclusión del proceso de deliberación.

f) Impacto real de las decisiones (recomendaciones vinculantes).

g) Monitoreo de cómo se implementaron las recomendaciones.

Sobre la organización del proceso, si bien, en términos legales, esta es dirigida por el

alcalde, en la práctica se consideró la participación de coordinadores. El rol del coordinador

es crear el programa, invitar a expertos y grupo de interés, seleccionar a facilitadores y ase-

gurarse del buen funcionamiento del proceso. Mientras el coordinador principal es selec-

cionado por el alcalde, los demás son incluidos por parte de él, funcionando así a partir de

tres coordinadores independientes y dos funcionarios municipales que apoyan los asuntos

relacionados a la organización del proceso (Gerwin, 2017).

Revista Políticas Públicas, Vol. 16, N°1, Enero-Junio de 2023: 121-140 DOI: 10.35588/pp.v16i1.5791

Tabla 2Comparación de Asambleas en Gdansk, entre 2016 y 2017.

Asambleas Ciudadanas en Gdansk	2016	2017	2017
Temas de discusión	¿Cómo preparar a Gdansk mejor frente a la ocurrencia de lluvias fuertes como parte de la adaptación de la ciu- dad al cambio climá- tico?	¿Cómo mejorar la cali- dad del aire en Gdansk?	¿Cómo apoyar la actividad cívica en Gdansk?
Número de participan- tes	63 + 4 personas de reserva (número establecido a partir del total de habitantes por distrito)	56 + 8 personas de re- serva (este cambio no se debe a una disminu- ción de la población en la ciudad, sino a una re- comendación elaborada por la anterior asam- blea sobre aumentar el número de asambleís- tas de reserva a al me- nos un 15% del número total de asambleístas.)	56 personas + 8 perso- nas de reserva (se man- tiene la recomendación)
Criterios demográficos	SexoGrupo etarioDistritoNivel educativo	SexoGrupo etarioDistritoNivel educativo	SexoGrupo etarioDistritoNivel educativo
División de género	54% Mujeres 46% Hombres	54% Mujeres 46% Hombres	55% Mujeres 45% Hombres
Fase de selección	Se utilizan los últimos datos actualizados del censo y del registro electoral para determinar a las personas con derecho a sufragio; Se envían invitaciones a varios hogares para que los residentes declaren su interés en participar de la asamblea; Se genera un sorteo entre quienes declararon su interés en participar de acuerdo con los criterios demográficos antes expuestos.		
Fase de consulta Pú- blica (Previo a la primera reunión se reciben opi- niones y sugerencias de la ciudadanía)	Se recibió una opinión a través de correo electrónico. Este proceso estuvo abierto desde el 31 de octubre hasta el 13 de noviembre de 2016.	No se recibieron opinio- nes. Este proceso estuvo abierto desde el 06 de marzo hasta el 19 de marzo de 2017.	No se recibieron opinio- nes. Este proceso estuvo abierto desde el 04 de septiembre hasta el 14 de septiembre de 2017.
Fase de aprendizaje (Se realiza un curso in- tensivo en la materia a resolver)	Se utilizó parte del pri- mer sábado, por otra parte, se solicitó a ex- pertos y expertas que realizaran resúmenes de sus discursos, para que las y los asambleís- tas pudieran recordar	Se dedicó el primer sábado a la discusión del problema: el estado de la calidad del aire en Gdansk y el impacto de la contaminación. Entre las 10 horas y 16 horas.	El primer sábado se dedicó a temas relacionados con la formación de la actividad cívica en las escuelas. El segundo sábado se dedicó a herramientas de participación y apoyo

	los conocimientos brindados durante las reuniones.		a la actividad cívica de los adultos. El tercer día se dedicó a temas relacionados con la igualdad de trato de hombres, mujeres y per- sonas LGBT.
Fase de exposiciones y deliberación (se reciben las sugerencias y recomendaciones de expertos para luego ser discutidas)	Se realizaron los sábados entre las 10 y 16 horas con posibilidad de extender el debate posterior si existe acuerdo entre las y los asambleístas. - Se entregan 12 minutos por presentación de experto Cada dos o tres presentaciones, se procede a 10 minutos de debate en pequeños grupos de asambleístas Finalizado el debate, se entregan 10 minutos para realizar preguntas y obtener respuestas de parte de las y los expertos. Primera sesión, sábado 19 de noviembre del 2016. Segunda sesión, sábado 26 de noviembre del 2016 Tercera sesión, sábado 03 de diciembre del 2016.	Se realizaron el segundo y tercer sábado de reunión entre las 10 y 16 horas. Se utilizó un cuarto día, siendo este domingo, para votar y realizar enmiendas y correcciones lingüistas a las recomendaciones. - El segundo sábado se utilizó para escuchar a los expertos bajo la misma modalidad que la primera asamblea El tercer sábado se utilizó para desarrollar una propuesta de recomendación El tiempo de exposición varió de acuerdo con el tema, pudiendo ser 12, 15 o 20 minutos Más tiempo se otorgaban a aquellas presentaciones que proporcionaran «trasfondo del tema» o expusieran sobre el impacto de las emisiones de dióxido de carbono al cambio climático	- El cuarto día consistió en la discusión de propuestas y recomendaciones, las cuales fueron votadas ese mismo día A los discursos de expertos se les asignó 12 o 15 minutos según el tema.

Revista Políticas Públicas, Vol. 16, N°1, Enero-Junio de 2023: 121-140 DOI: 10.35588/pp.v16i1.5791 Universidad de Santiago de Chile. Santiago de Chile

Número de reuniones	3 días.	4 días.	4 días.	
Destino de la Reco- mendación	Votación en la asamblea.			
Requisitos de aproba- ción	80% de apoyo por parte de la asamblea.			
Resultado	Pregunta 1, 7 de 10 propuestas aprobadas. Pregunta 2, 8 de 8 propuestas aprobadas. Pregunta 3, 1 propuesta aprobada. (3 propuestas mutuamente excluyentes).	Todas las propuestas fueron aprobadas (9 propuestas).	Pregunta 1, 13 de 17 propuestas aprobadas. Pregunta 2, 18 de 23 propuestas aprobadas. Pregunta 3, 8 de 16 propuestas aprobadas.	

Nota. Fuente: elaboración propia.

La información descrita fue extraída de los informes creados posterior a la implementación de las asambleas disponibles en la página web del municipio. Se tuvo en consideración los elementos destacados por la investigación citada anteriormente sobre las provincias canadienses. Así, pues, destacan el número reducido de representantes, los cuales como se mencionó respondía a una dimensión geográfica menor frente a otras instancias similares y se determinó además a partir de los siguientes criterios:

- a) Distritos con menos de 10.000 residentes 1 persona.
- b) Distritos con más de 10.000 residentes y menos de 20.000 2 personas.
- c) Distritos con más de 20.000 residentes y menos de 30.000 3 personas.
- d) Distritos con más de 30.000 residentes y menos de 40.000 4 personas.
- e) Distritos con más de 40.000 residentes 5 personas.

Resulta necesario mencionar, además, que la proporción entre hombres y mujeres no es de un 50 y 50. Esto, puesto que tal no es la realidad de la ciudad, por tanto, se optó por representarla en términos de población real.

Existe un elemento que resulta de mayor importancia: el método de vinculación de las propuestas. Mientras que las asambleas ciudadanas se caracterizan por el uso de referendos posterior a la creación de recomendaciones, en el caso de Gdansk se optó por un método más simple tanto en términos de aplicabilidad, como el aspecto presupuestario, a

135

saber: la obtención de un 80% de aprobación por propuesta de los ciudadanos que confor-

man la asamblea. Este método puede significar un menor grado de participación ciudadana

a nivel comunal. Sin embargo, es propositivo en tanto puede resultar bastante práctico en

la aplicación de asambleas ciudadanas de reducido espacio geográfico con resolución de

asuntos detallados y técnicos como los tratados en tales instancias.

Participación Ciudadana en la Comuna de Puerto Montt, Chile

En Chile, hasta el día de hoy, no se han llevado a cabo instancias con estas caracterís-

ticas en ninguno de los niveles de organización territorial presentes en la legislación. Los

mecanismos de participación ciudadana comunales se encuentran más bien limitados a la

expresión de los deseos que la ciudadanía tiene frente a las autoridades o en votaciones

rara vez vinculantes. Mientras las municipales en el ámbito de sus territorios tienen las fa-

cultades de desarrollar funciones de manera directa o en colaboración con otros órganos

del Estado en varias materias —como lo pueden ser, la educación, la cultura, la salud pú-

blica, el turismo, la urbanización, el transporte público, la seguridad ciudadana, entre

otros—, estos suelen resolverse en los espacios directivos, mas, no necesariamente en con-

cordancia con los deseos ciudadanos. Sin perjuicio de lo anterior, la Ley N°18.695 Orgánica

Constitucional de Municipalidades establece que:

Cada municipalidad deberá establecer en una ordenanza las modalidades

de participación de la ciudadanía local, teniendo en consideración las ca-

racterísticas singulares de cada comuna, tales como la configuración del

territorio comunal, la localización de los asentamientos humanos, el tipo

de actividades relevantes del quehacer comunal, la conformación etaria

de la población y cualquier otro elemento que, en opinión de la municipa-

lidad, requiera una expresión o representación específica dentro de la co-

muna y que al municipio le interese relevar para efectos de su incorpora-

ción en la discusión y definición de las orientaciones que deben regir la

administración comunal.

136

En este sentido, la municipalidad de Puerto Montt elaboró en 2007 una ordenanza

municipal sobre participación ciudadana. Esta detalla todas las materias en las cuales pro-

moverá la participación ciudadana, a saber: la modificación del Plan Comunal de Desarrollo,

la promoción del desarrollo comunitario; la regulación del transporte y tránsito públicos

dentro de la comuna; la regulación del aseo y ornato de la comuna; la educación y cultura,

la salud pública y la protección del medio ambiente; la asistencia social y jurídica; la capaci-

tación, la promoción del empleo y el fomento productivo; el turismo, el deporte y la recrea-

ción; la construcción de viviendas sociales e infraestructuras sanitarias; la prevención de

riesgos y la prestación de auxilio en situaciones de emergencia o catástrofe; el apoyo y el

fomento de medidas de prevención en materias de seguridad ciudadana; y, finalmente la

promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (Ilustre Municipalidad

de Puerto Montt, 2007). De esta manera, en la ordenanza municipal es posible identificar

cuatro niveles de participación ciudadana a través de diversos mecanismos, los cuales se

expresan en la Tabla 3.

La importancia de esta identificación corresponde a establecer que no se encuentra

contemplado en ningún nivel la posibilidad de realizar una asamblea ciudadana. Es decir,

considerando que los cabildos abiertos son considerados la más amplia y representativa ex-

presión de participación ciudadana (Ilustre Municipalidad de Puerto Montt, 2007), sin em-

bargo, solo sesionan una única vez para abordar una temática específica. Los resultados de

tales cabildos no tienen carácter vinculante. Por lo tanto, la finalidad es obtener de manera

oportuna la opinión generalizada de la población, mas, no otorgarles poder en la toma de

decisiones.

Tabla 3

Niveles y Mecanismos de Participación Ciudadana en Comuna de Puerto Montt Niveles de Participación Mecanismos **Publicaciones** Nivel de Información Cuenta anual Paneles Informativos Videos La ciudadanía obtiene información directa **Programas Radiales** sobre los trabajos realizados por la munici-Conferencias palidad para atender los diversos temas de **Agendas Territoriales** interés comunal. Portal y/o Sitio Web Cabildos abiertos Consultas Vecinales **Nivel Consultivo** Encuestas y Sondeos de opinión Consejo Económico y Social La ciudadanía participa de manera directa Organizaciones Comunitarias entregando su opinión en diversas mate-Audiencias Públicas rias de interés comunal, sin embargo, las

Nivel de Consenso

La ciudadanía, en diversas formas de organización (grupos técnicos, Juntas de Vecinos, entre otros), participa de manera directa entregando su opinión en diversas materias de interés comunal, a diferencia del nivel consultivo se elaboran propuestas y recomendaciones, de igual manera, no vinculantes.

opiniones y recomendaciones no son de

carácter vinculante.

Grupos de Apoyo **Consejos Comunales** Jornadas Sociales Integrantes Mesas de Trabajo de Interés Temático Convenios de Cooperación

Oficina de Reclamos e Informaciones

Presupuesto Municipal y Planes de Inversión

Plan de Desarrollo Comunal

Plan de Desarrollo Territorial

Nivel de Control

La ciudadanía participa de manera directa en la toma de decisiones en materias de interés comunal, con la posibilidad de vincular la decisión si más de un 50% de la población habilitada para sufragar emite su

Plebiscitos comunales

Nota. Fuente: adoptado de Ordenanza N°002/2007, Municipal de Participación Ciudadana de la Ilustre Municipal de Puerto Montt.

El nivel de consenso destaca en las mesas de Trabajo de Interés Temático. Estas adquieren un fuerte componente deliberativo. Sin embargo, la composición de sus miembros

138

no corresponde a la ciudadanía común y corriente, sino a un selecto grupo de representan-

tes de organizaciones e instituciones públicas y privadas vinculadas a la materia o proble-

mática sobre la cual se estima necesario recoger opiniones y/o propuestas, además de pro-

fesionales, funcionarios de nivel directivo y concejales de la Municipalidad relacionados

también con la materia (Ilustre Municipalidad de Puerto Montt, 2007). Tales meses tienen

la facultad de sesionar de forma permanente si sus miembros lo estiman necesario, pero,

con todo, no poseen un carácter vinculante.

Conclusiones

Establecidas las observaciones anteriores, se determina que existen actualmente una

amplia gama de asuntos que pueden ser tratados a partir de la participación ciudadana en

la comuna de Puerto Montt. No obstante, corresponde a la actual o futuras administracio-

nes contemplar la figura de asamblea ciudadana en una revisión a la actual ordenanza mu-

nicipal sobre participación ciudadana para incluir una instancia de estas características en la

comuna.

Teniendo en consideración la experiencia obtenida en la ciudad de Gdansk, los asuntos

a resolver pueden ser cruciales para obtener respuestas a asuntos urgentes o de gran rele-

vancia a nivel comunitario. Estos pueden ser las ocurrencias de lluvias fuertes y sus conse-

cuencias negativas, las ayudas oportunas a las personas afectadas por situaciones de catás-

trofe, el financiamiento a proyectos comunitarios de mayor impacto social, entre otros.

Por lo tanto, es posible implementar, bajo las mismas características, un número de

participantes mayor a 50 ciudadanos electos aleatoriamente y dispuestos a participar, un

número reducido pero suficiente para una toma de decisiones satisfactoria de días de

reuniones. Asimismo, la inclusión de organizadores externos, ajenos a la administración mu-

nicipal, pueden entregar certeza en la imparcialidad del debate; la invitación de expertos y

la entrega de material suficiente para el estudio de las problemáticas. Y, también, adquirir

el carácter vinculante de las propuestas que posean un amplio consenso dentro de la asam-

blea y, finalmente, un seguimiento continuo de la implementación y el impacto real de las

propuestas. Así, pues, estas medidas permiten entregar a la ciudadanía el poder de

Revista Políticas Públicas, Vol. 16, N°1, Enero-Junio de 2023: 121-140 DOI: 10.35588/pp.v16i1.5791 Universidad de Santiago de Chile. Santiago de Chile participar en temas que muchas veces pueden sentirse excluidas por falta de conocimiento técnicos, por creer que no es necesaria su participación, por desconocer que existen herramientas como las asambleas ciudadanas o una apatía generalizada hacia las instituciones públicas y sus acciones.

Por último, el mecanismo determinante para la vinculación de las propuestas puede significar una reducción significativa del costo presupuestario en la implementación de asambleas, considerando que la realización de plebiscitos comunales requiere la utilización de amplios espacios públicos, el trabajo coordinado de diversas instituciones públicas para asegurar la transparencia, la participación libre y el mayor posible grado de participación. De igual manera, la paga asociada al trabajo realizado por las y los asambleístas debe ser considerado y un alto número de estos puede significar menos recursos para el proceso en su totalidad.

Referencias

Alonso, R. G. (2015). Representación Política y Democracia Deliberativa ¿Qué Puede Significar Hoy la Participación Política? Estudios Políticos, (47), 47-66.

https://doi.org/10.17533/udea.espo.n47 a04

Arroyo, J. C. (2003). Acerca de la Democracia Deliberativa. *Asamblea: Revista Parlamentaria de la Asamblea de Madrid,* (9), 3-21.

Bobbio, N. (1986). *El Futuro de la Demo-cracia*. Fondo de Cultura Económica.

Fournier, P., Van der Kolk, H., Kenneth, R., Blais, A., & Rose, J. (2011). When Citizens Decide. Lessons from Citizens Assemblies

on Electoral Reform. Oxford University Press.

Galloway, G. B. (1961). El Papel de los Representantes. *Revista de Estudios Políticos*, (120), 95-120.

Gerwin, M. (2017). Designing the Process of Delivering Recommendations by Citizens' Assembly.

https://www.newdemoc-

racy.com.au/docs/researchnotes/ContentHost/Marcin_Delivering_Recommendations Dublin.pdf

Lúcia, L. A. (1997). El Parlamento en el Umbral del Siglo XXI. *Corts: Anuario de Derecho Parlamentario*, (4), 15-37.

Mansilla, H. (2013). Democracia Deliberativa y Comunicación Libre. La Escuela de Frankfurt y los Desafíos de Nuestro Tiempo. *Cuadernos del CENDES*, 30 (84), 119-130.

Motos, C. R. (2006-2007). El Legado de Atenas. Participación y Deliberación en el Espacio Público. *CVDAS: Revista de Arqueología e Historia*, (7-8), 143-155.

Peña, T., y Pirela, J. (2007). La Complejidad del Análisis Documental. *Información, Cultura y Sociedad: Revista del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas*, (16), 55-81.

dalyc.org/pdf/2630/263019682004.pdf

https://www.re-

Queralt, G. C. (2021). Asambleas Ciudadanas y Reformas Constitucionales en Islandia e Irlanda: Sorteo y Deliberación como Instrumentos de Profundización Democrática. *Daimon: Revista Internacional de Filosofía*, 88, 7-21. https://doi.org/10.6018/daimon.428891

Sancho, C. (2003). Un Modelo Diferente

de Democracia. La Democracia Deliberativa. Una Aproximación a los Modelos de J. Cohen y J. Habermas. *Revista de Estudios Políticas (Nueva Época)*, (122), 201-232.

Sintomer, Y. (2012). Selección Aleatoria, Autogobierno Republicano y Democracia Deliberativa. *Enrahonar. Quaderns de Filosofía*, (48), 133-156.

https://doi.org/10.5565/rev/enrahonar.131

Sintomer, Y. (2017). Sorteo y Política ¿De la Democracia Radical a la Democracia Deliberativa? *Daimon: Revista Internacional de Filosofía*, (72), 25-43.

https://doi.org/10.6018/daimon

Tucídides. (1983). El Discurso Fúnebre de Pericles. *Estudios Públicos*, (11), 280-290. https://www.estudiospublicos.cl/index.php/cep/article/view/1824